

DECRETO N° 089/26

VISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia presentada en el día de la fecha, mediante nota control M/E N° 2274/26, por la agente municipal de Planta permanente, SRA. MERCEDES CRIVELLI – Leg. N° 825, a sus funciones como empleada administrativa – Categoría 8 - ADM. EJEC. III – de esta administración municipal, por razones de índole personal/familiar, y con retroactividad al día 1° de abril de 2026;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

D E C R E T A

Artículo 1º.-: ACEPTASE la renuncia presentada por la SRA. MERCEDES CRIVELLI – Leg. N° 825, a sus funciones como empleada administrativa – Categoría 8 - ADM. EJEC. III, por razones de índole personal/familiar, y con retroactividad al día 1° de abril de 2026, dándosele las gracias por los servicios prestados en esta administración municipal.-

Artículo 2º.-: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 3º.-: COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 17 de abril de 2026.-

LUIS ALBERTO GRANDE
Secretario de gobierno.

SANTIAGO ARENAS DIEZ
Intendente Municipal